

7.1 PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según el artículo 3 de la Orden de 15/04/2016 de Evaluación en E. Secundaria y el Bachillerato, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje son los referentes para la evaluación, siendo estos aprendizajes los que se deben evaluar y calificar, determinando su nivel de logro. En función de este tratamiento curricular se propone un procedimiento de cálculo de la calificación curricular que ha de partir del nivel de logro alcanzado en los diferentes estándares de aprendizaje. Por ello y para que no existan fluctuaciones en las calificaciones de las distintas materias, a nivel de centre, se ha propuesto la valoración siguiente:

Estándares básicos: 60%

Estándares intermedios: 30%

Estándares avanzados: 10%

La evaluación de esta materia es continua (**Artículo 3 de la Orden**), formativa, integradora y diferenciada. Por tanto deben tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias. Así mismo, los procedimientos de evaluación serán coherentes, variados y suficientes en número y cantidad. En las correspondientes plantillas, según los niveles, se establecen los instrumentos de evaluación más idóneos según los estándares correspondientes. El departamento estima que se deben realizar pruebas escritas después de la evaluación a modo de recuperación. Y; además, se podrán realizar tareas y trabajos de refuerzo de los aprendizajes que impliquen la **recuperación** y la **ampliación** de los conocimientos si nos atenemos al principio de evaluación continua, es decir, si un alumno suspende una evaluación y, según los estándares, logra aprobar la siguiente, tendría aprobada la anterior.

Como mínimo, se realizarán dos pruebas escritas por evaluación, dependiendo del desarrollo del curso. Con todo, insistimos en que los instrumentos de evaluación han de ser variados, coherentes y suficientes en número y cantidad.

Entre otros, destacamos los siguientes:

- Análisis de textos.
- Cuadernos de clase.
- Cuestionarios.
- Diario de clase.
- Observación.
- Trabajos de investigación (individuales y colectivos).
- Presentaciones.
- Pruebas escritas.
- Pruebas orales.
- Role play
- Trabajos y tareas.

Ante la diversidad de aprendizajes y la necesidad de ser planificados, evaluados y calificados, es precisa la adopción de herramientas y recursos que simplifiquen la recogida de información y su posterior tratamiento.

Como principio general se tendrán en cuenta todos los resultados obtenidos en cada uno de los aprendizajes que se hayan abordado hasta el momento que nos encontremos, teniendo en cuenta que la calificación que debe tenerse en cuenta es la del último nivel de logro alcanzado de los estándares. Esto respeta el principio de evaluación continua, en tanto que se considerarán todos los aprendizajes realizados hasta el momento de la evaluación.

Para la **recuperación** de la materia de aquellos alumnos que no superen la evaluación ordinaria, el departamento elaborará las correspondientes pruebas extraordinarias, teniendo en cuenta el programa de refuerzo que se proponga al alumno. En dicha prueba escrita se incluirán actividades que evalúen una selección de los estándares básicos trabajados a lo largo del curso.

Por otra parte, los alumnos tendrán, además, 2 lecturas comunes adaptadas a su nivel. Con los alumnos de primer ciclo de la ESO y con aquellos grupos que el profesor así lo decida (por las características del grupo), el libro se trabajará en clase. En los demás grupos el libro tendrá que trabajarse en casa, pudiendo preguntar al profesor cualquier duda. La nota de la prueba escrita del libro es un estándar de 10%. Si no se lo leen, ese 10% se resta a la nota final del trimestre.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PARA ALUMNOS CON ELLA PENDIENTE.

Para poder recuperar la asignatura pendiente de cursos anteriores se realizarán dos pruebas escritas objetivas, una en enero y otra a mediados o finales de abril. Estas pruebas se basarán en los contenidos del curso anterior. Cada profesor o profesora del alumno-a se encargará de proporcionarles el material y realizar el seguimiento individualizado de la evaluación de su alumno-a pendiente.

El Departamento de inglés considera que esta materia tiene carácter progresivo y continuo; por lo tanto, aquellos alumnos que tengan pendiente el inglés del curso o cursos anteriores, aprobarán la asignatura si superan el curso en el que están actualmente matriculados y, además, se cumplen las siguientes condiciones:

1. Deben presentarse a las dos pruebas escritas para alumnos pendientes.

2. Que su evolución durante el curso sea positiva, trabaje con constancia y asista regularmente a clase.

Todo ello con el fin de evitar que haya alumnos que sólo se presenten a las pruebas, tengan buen nivel y puedan salir al paso sólo con lo que van haciendo durante el curso.

Los mismos criterios de calificación reflejados en la ESO son aplicables, en líneas generales para el Bachillerato, teniendo en cuenta lo establecido en la **Orden de 15/04/16** por la que se regula la evaluación del alumnado para ambas enseñanzas.

Se dará difusión a los criterios de calificación de esta asignatura a través de la web del centro y/o a través de la plataforma Delphos Papás.

No olvidemos que, por último, el proceso de evaluación continua implica un seguimiento permanente e individualizado de los alumnos que no alcancen los estándares, mediante un programa de refuerzo que contribuya a la recuperación y la consolidación de los aprendizajes.

Para la evaluación de **perfil competencial** y con el fin de no añadir más complejidad al proceso de evaluación y calificación, se utilizará trimestralmente la plantilla que para tal efecto se ha elaborado en el centro y que nos corresponde a cada uno de los profesores cumplimentar, haciendo constar la consecución o no consecución de los estándares correspondientes en función de la calificación obtenida por cada alumno a lo largo del trimestre.